



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **7 de marzo de 2023**.

Siendo las **10:03** horas, se reúnen en sesión **ordinaria**, debidamente convocados, en la Sala de Conferencias del C.S.C. Villa de Móstoles, del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTA:

D^a. MARÍA ISABEL GÓMEZ CUERDA.

VOCALES:

D^a. MARÍA LOURDES GIL MORA.

D. IGNACIO ALONSO PÉREZ.

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ.

SECRETARIO:

D. RAMÓN CABRERIZO FERRIO.

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR).

D. PEDRO POLO MORENO (GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS).

D. SERGIO GARCÍA GODINO (T.A.G. DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN).



ORDEN DEL DÍA

- 1. EXAMEN Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 21 Y 28 DE FEBRERO DE 2023.**
- 2. LECTURA INFORMES DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PARA EL SUMINISTRO DE PAPELETAS ELECTORALES DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2023. EXPTE. C/035/CON/2022-224.**
- 3. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE RENOVACION DE BANCOS EN LAS VIAS PUBLICAS Y ZONAS VERDES PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. POR LOTES 1 A 10. EXPTE. C/037/CON/2022-171-SARA.**
- 4. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2022-092.**
- 5. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DEL PUNTO LIMPIO Y EL CENTRO INTEGRAL DE RESIDUOS ESPECIALES (CIRE), EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2022-089 SARA.**



1. EXAMEN Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 21 Y 28 DE FEBRERO DE 2023.

- En sesión no pública

Examinadas las actas de las sesiones ordinarias celebradas los días 21 y 28 de febrero de 2023, las mismas resultan aprobadas por unanimidad.

2. LECTURA INFORMES DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PARA EL SUMINISTRO DE PAPELETAS ELECTORALES DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2023. EXPTE. C/035/CON/2022-224.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **dos** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 10ª (excepto en lo relativo a la Propuesta de Condiciones Técnicas de la Impresión) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 1 de marzo de 2023, del siguiente tenor literal:

“Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por los licitadores que han concurrido a la licitación, excepto en lo relativo a la Propuesta de Condiciones Técnicas de la Impresión, requerida en la citada cláusula, que será objeto de estudio en informe independiente, evacuado por parte del Servicio Promotor de la Contratación.

ESTUDIOS GRÁFICOS EUROPEOS, S.A., Documentación INCOMPLETA. De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, deberá aportar la siguiente documentación:

- *DECLARACIÓN Compromiso de dedicación de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato.*
- *PROPUESTA DE CONDICIONES TÉCNICAS DE LA IMPRESIÓN, conforme a lo previsto en la cláusula 6 y 8, del PPT.*



Ayuntamiento de Móstoles

IMPAOR, S.A. Documentación INCOMPLETA. De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, deberá aportar la siguiente documentación:

- *DECLARACIÓN, conforme al Anexo II concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación (a los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP). En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido*
- *DECLARACIÓN Compromiso de dedicación de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato.”*

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe relativo a la Propuesta de Condiciones Técnicas de la Impresión, del Pliego de Cláusulas Administrativas, emitido por el Responsable del Contrato, de la Concejalía de Presidencia y Desarrollo Urbano, de fecha 2 de marzo de 2023; cuyo literal es el siguiente:

“Con ocasión de la celebración el próximo mes de mayo de elecciones municipales y autonómicas se hace necesario, conforme la normativa electoral aplicable, disponer de las papeletas electorales de votación para dichas elecciones.

En este sentido se está tramitando el Exp (035/CON/2022-224 que ha sido objeto de publicidad en la Plataforma de Contratos del Sector Público y al que conforme el acto de apertura celebrado han concurrido dos empresas:

ESTUDIOS GRAFICOS EUROPEOS SA.

IMPAOR, S.A.

Por la mesa de contratación se solicita informe sobre la adecuación técnica de las propuestas

realizadas en cuanto a lo dispuesto en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de lo dispuesto en las cláusulas 6 y 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

A la vista de lo anterior se emite este informe, a petición del departamento de contratación, para valorar conforme a lo dispuesto en la cláusula 102 del Pliego de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) la Propuesta de Condiciones Técnicas (en adelante PPT) de la Impresión que dispone como un requisito a presentar por los licitadores la propuesta de condiciones técnicas de la Impresión conforme lo previsto en la cláusula 6 y 8 del PPT.

En relación con la documentación remitida para su valoración y que ha sido presentada por ESTUDIOS GRAFICOS EUROPEOS SA. no se puede entrar a valorar lo requerido dado que no consta la documentación que recoja las condiciones técnicas de impresión conforme a lo previsto en la cláusula 6 y 8 del PPT por lo que no se puede valorar.

En cuanto a la proposición de IMPAOR, S.A. se informa:



Ayuntamiento de Móstoles

La empresa aporta un documento denominado sobre nº 2 Documentación técnica que consta de 13 páginas en las que acata las condiciones generales del pliego.

Este documento consta de un índice de documentación técnica en el que presenta a la compañía indicando los medios técnicos y recursos humanos con los que cuenta para la ejecución del contrato.

También recoge la capacidad de respuesta y plazos de entrega indicando lo siguiente:

- *Las pruebas de impresión y maquetación se realizarán en 1 día.*
- *Las papeletas para voto por correo se entregarán en la Oficina del Censo Electoral en un plazo inferior a 4 días desde la publicación en el BOCM.*
- *Las papeletas para mesa electoral, se entregarán en la Oficina del Censo Electoral en un plazo entre 4 días desde la publicación en el BOCM y los 10 días anteriores al a celebración de elecciones.*
- *Señala una capacidad de corte diario de 3.000.000 de papeletas.*
- *Cuenta con 4 rotativas para la impresión offset y 2 líneas de producción de documentos dispensados/integrados.*

Otro punto del índice hace referencia al aprovisionamiento y gestión de stock indicando que somete su proceso de aprovisionamiento a un exhaustivo control de calidad de los materiales en cada una de las entregas por parte de los proveedores. Además, dispone de 1.200 m² para el aprovisionamiento de los consumibles para el Ayuntamiento de Móstoles.

Otro de los puntos del índice es el seguimiento de la producción: el plan de calidad del servicio, donde se establece la estructura organizativa interna de la entidad y la coordinación con el Ayuntamiento de Móstoles. Se aportan diferentes certificados de calidad y se señalan las medidas de seguridad en sus instalaciones

Otro de los puntos del índice hace referencia a las especificaciones de la solución valor diferencial, indicando que con el sistema de corte que utilizan consiguen una precisión de corte cumpliendo los mayores estándares de precisión y garantizando una desviación por hoja no superior a 0,5 m, con lo que consiguen una gran optimización en los procesos de producción en sus impresoras y un acabado final excelente.

El último punto del índice hace referencia a la experiencia en trabajos similares aportando fotos de diferentes logos, por ejemplo, de partidos políticos, empresas, comunidades autónomas, ayuntamiento de Madrid.

En conclusión y en relación con el objeto del informe solicitado se concluye que la documentación técnica presentada por IMPAOR, S.A. cumple con los requisitos capacitación técnica exigidos en el PPT a los que refiere la cláusula 10 del PCAP.

No resulta posible pronunciarse sobre la oferta presentada por ESTUDIOS GRAFICOS EUROPEOS SA. al no disponerse de la correspondiente documentación.

Es cuanto tengo que informar.”

Vistos los meritados informes de calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros



presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda requerir** a las mercantiles **ESTUDIOS GRÁFICOS EUROPEOS, S.A.** e **IMPAOR, S.A.**, la documentación descrita anteriormente.

3. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE RENOVACION DE BANCOS EN LAS VIAS PUBLICAS Y ZONAS VERDES PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. POR LOTES 1 A 10. EXPTE. C/037/CON/2022-171-SARA.

- En sesión pública

El Secretaria de la Mesa, se procede a hacer manifestación de los licitadores admitidos y la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante aplicación de fórmula), dando a continuación lectura, de las seis proposiciones económicas presentadas y admitidas en el procedimiento, siendo las siguientes:

1. IMESAPI, S.A.: 1. OFERTA ECONÓMICA. Baja única, aplicable al presupuesto de licitación, correspondiente al:

LOTE 1 (Renovación de bancos en vías públicas Distrito 1):

PRECIO: (en letras) **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EUROS** (en número) **239.545,75 €.**

IVA: (en letras) **CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUATRO EUROS CON SESENTA Y UN CENTIMOS DE EUROS** (en número) **50.304,61 €.**

LOTE 2 (Renovación de bancos en vías públicas Distrito 2):

PRECIO: (en letras) **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS DE EUROS** (en número) **199.546,39 €.**

IVA: (en letras) **CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUATRO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMOS DE EUROS** (en número) **41.904,74 €.**

LOTE 3 (Renovación de bancos en vías públicas Distrito 3):

PRECIO: (en letras) **CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EUROS** (en número) **182.577,99 €.**

IVA: (en letras) **TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EUROS** (en número) **38.341,38 €.**



LOTE 4 (Renovación de bancos en vías públicas Distrito 4 y 5):

PRECIO: (en letras) **CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EUROS** (en número) **174.650,79 €.**

IVA: (en letras) **TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EUROS** (en número) **36.676,67 €.**

LOTE 5 (Renovación de bancos en espacios y zonas verde públicas Distrito 1 y 5):

PRECIO: (en letras) **CIENTO OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EUROS** (en número) **180.984,74 €.**

IVA: (en letras) **TREINTA Y OCHO MIL SEIS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EUROS** (en número) **38.006,79 €.**

LOTE 6 (Renovación de bancos en espacios y zonas verde públicas Distrito 2):

PRECIO: (en letras) **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON TRECE CÉNTIMOS DE EUROS** (en número) **148.946,13 €.**

IVA: (en letras) **TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EUROS** (en número) **31.278,69 €.**

LOTE 7 (Renovación de bancos en espacios y zonas verde públicas Distrito 3):

PRECIO: (en letras) **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EUROS** (en número) **135.621,98 €.**

IVA: (en letras) **VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS DE EUROS** (en número) **28.480,61 €.**

LOTE 8 (Renovación de bancos en espacios y zonas verde públicas Distrito 4):

PRECIO: (en letras) **CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EUROS** (en número) **130.739,55 €.**

IVA: (en letras) **VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS DE EUROS** (en número) **27.455,31 €.**

2. MEJORAS:

Para los LOTES 1 AL 8:

- MEJORA 1. Calidad de los elementos y estructuras de los Bancos
(*LOS LICITADORES DEBERÁN APORTAR SU OFERTA CONFORME A LOS CUADROS APORTADOS EN LA CLÁUSULA 14, DEL PRESENTE PLIEGO)

ELEMENTO DE MEJORA	PUNTUACIÓN MÁXIMA (P.max)	PORCENTAJE DE BANCOS TIPO	DE 1	PUNTUACIÓN (P. max*%)
--------------------	---------------------------	---------------------------	------	-----------------------



Ayuntamiento de Móstoles

		SOBRE EL TOTAL (%)	
ESTRUCTURA ACERO INOXIDABLE	15	0%	
ESTRUCTURA DE FUNDICIÓN DÚCTIL	25	100%	
ESTRUCTURA FUNDICIÓN DE ALUMINIO	40	0%	
TABLONES CON CERTIFICADO FSC	20	100%	

- MEJORA 2. Instalación de Bancos.
Numero de bancos ofertados por el licitador: **20**.

LOTE 9 (Renovación de bancos en parques, vías y espacios públicos singulares):

PRECIO: (en letras) **CIENTO SESENTA Y DOS MIL EUROS CON QUINIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS DE EUROS** (en número) **162.532,26 €**.

IVA: (en letras) **TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UN EUROS CON SETRENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EUROS** (en número) **34.131,77 €**.

Para el LOTE 9:

- MEJORA 1. Calidad de los elementos y estructuras de los Bancos
(*LOS LICITADORES DEBERÁN APORTAR SU OFERTA CONFORME A LOS CUADROS APORTADOS EN LA CLÁUSULA 14, DEL PRESENTE PLIEGO)

ELEMENTO DE MEJORA	PUNTUACIÓN MÁXIMA (P.max)	PORCENTAJE DE BANCOS SOBRE EL TOTAL (%)	PUNTUACIÓN (P. max**%)
INCREMENTO MODULOS PLANOS	25	0%	
INCREMENTO MODULOS CON REPOSABRAZOS	15	0%	
TABLONES CON CERTIFICADO FSC	20	0%	

- MEJORA 2. Instalación de Bancos:
Numero de bancos ofertados por el licitador: **0**.

2. MOYCOSA, S.A.: 1. OFERTA ECONÓMICA. Baja única, aplicable al presupuesto de licitación, correspondiente al:

LOTE 1 (Renovación de bancos en vías públicas Distrito 1):

PRECIO: (en letras) **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS** (en número) **238.581,78 €**.

IVA: (en letras) **CINCUENTA MIL CIENTO DOS EUROS CON DIECISIETE CENTIMOS** (en número) **50.102,17 €**.

LOTE 2 (Renovación de bancos en vías públicas Distrito 2):



PRECIO: (en letras) **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS** (en número) **168.630,75 €.**

IVA: (en letras) **TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS** (en número) **35.412,45 €.**

LOTE 3 (Renovación de bancos en vías públicas Distrito 3):

PRECIO: (en letras) **CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS** (en número) **182.818,05 €.**

IVA: (en letras) **TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS** (en número) **38.391,79 €.**

LOTE 4 (Renovación de bancos en vías públicas Distrito 4 y 5):

PRECIO: (en letras) **CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS** (en número) **174.880,43 €.**

IVA: (en letras) **TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS** (en número) **36.724,89 €.**

LOTE 5 (Renovación de bancos en espacios y zonas verde públicas Distrito 1 y 5):

PRECIO: (en letras) **CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS** (en número) **180.256,43 €.**

IVA: (en letras) **TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EUROS** (en número) **37.853,84 €.**

LOTE 6 (Renovación de bancos en espacios y zonas verde públicas Distrito 2):

PRECIO: (en letras) **CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS** (en número) **125.877,52 €.**

IVA: (en letras) **VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS** (en número) **26.434,28 €.**

LOTE 7 (Renovación de bancos en espacios y zonas verde públicas Distrito 3):

PRECIO: (en letras) **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS** (en número) **135.759,11 €.**

IVA: (en letras) **VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NUEVE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS** (en número) **28.509,41 €.**

LOTE 8 (Renovación de bancos en espacios y zonas verde públicas Distrito 4):

PRECIO: (en letras) **CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS TRECE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS** (en número) **130.213,43 €.**

IVA: (en letras) **VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS** (en número) **27.344,82 €.**

2. MEJORAS:



Para los LOTES 1 AL 8:

- MEJORA 1. Calidad de los elementos y estructuras de los Bancos
(*LOS LICITADORES DEBERÁN APORTAR SU OFERTA CONFORME A LOS CUADROS APORTADOS EN LA CLÁUSULA 14, DEL PRESENTE PLIEGO)

ELEMENTO DE MEJORA	PUNTUACIÓN MÁXIMA (P.max)	PORCENTAJE DE BANCOS TIPO 1 SOBRE EL TOTAL (%)	PUNTUACIÓN (P. max*%)
ESTRUCTURA ACERO INOXIDABLE	15		
ESTRUCTURA DE FUNDICIÓN DÚCTIL	25	100%	25
ESTRUCTURA FUNDICIÓN DE ALUMINIO	40		
TABLONES CON CERTIFICADO FSC	20	100%	20

2. Instalación de Bancos.

Numero de bancos ofertados por el licitador:

LOTE 1 - 72. LOTE 5 – 59.

LOTE 2 - 60. LOTE 6 – 45.

LOTE 3 - 55. LOTE 7 – 41.

LOTE 4 - 52. LOTE 8 – 40.

LOTE 9 (Renovación de bancos en parques, vías y espacios públicos singulares):

PRECIO: (en letras) **CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS** (en número) **162.369,07 €.**

IVA: (en letras) **TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS** (en número) **34.097,50 €.**

Para el LOTE 9:

- MEJORA.1 Calidad de los elementos y estructuras de los Bancos
(*LOS LICITADORES DEBERÁN APORTAR SU OFERTA CONFORME A LOS CUADROS APORTADOS EN LA CLÁUSULA 14, DEL PRESENTE PLIEGO)

ELEMENTO DE MEJORA	PUNTUACIÓN MÁXIMA (P.max)	PORCENTAJE DE BANCOS SOBRE EL TOTAL (%)	PUNTUACIÓN (P. max*%)
INCREMENTO MODULOS PLANOS	25		
INCREMENTO MODULOS CON REPOSABRAZOS	15		
TABLONES CON CERTIFICADO FSC	20		

- MEJORA 2. Instalación de Bancos:
Numero de bancos ofertados por el licitador: **0.**



3. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L.: 1. OFERTA ECONÓMICA. Baja única, aplicable al presupuesto de licitación, correspondiente al:

LOTE 1 (Renovación de bancos en vías públicas Distrito 1):

PRECIO: (en letras) **CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS** (en número) **171.971,68 €.**

IVA: (en letras) **TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CATORCE EUROS CON CINCO CENTIMOS** (en número) **36.114,05 €.**

LOTE 2 (Renovación de bancos en vías públicas Distrito 2):

PRECIO: (en letras) **CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCO CENTIMOS** (en número) **143.577,05 €.**

IVA: (en letras) **TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA Y UN EUROS CON DIECIOCHO CENTIMOS** (en número) **30.151,18 €.**

LOTE 3 (Renovación de bancos en vías públicas Distrito 3):

PRECIO: (en letras) **CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS** (en número) **132.219,93 €.**

IVA: (en letras) **VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS** (en número) **27.766,19 €.**

LOTE 4 (Renovación de bancos en vías públicas Distrito 4 y 5):

PRECIO: (en letras) **CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS** (en número) **126.549,84 €.**

IVA: (en letras) **VEINTIEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS** (en número) **26.575,47 €.**

LOTE 5 (Renovación de bancos en espacios y zonas verde públicas Distrito 1 y 5):

PRECIO: (en letras) **CIENTO VEINTE MIL SIETE EUROS CON NUEVO CÉNTIMOS** (en número) **120.007,09 €.**

IVA: (en letras) **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS UN EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS** (en número) **25.201,49 €.**

LOTE 6 (Renovación de bancos en espacios y zonas verde públicas Distrito 2):

PRECIO: (en letras) **NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS** (en número) **98.499,17 €.**

IVA: (en letras) **VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS** (en número) **20.684,83 €.**



LOTE 7 (Renovación de bancos en espacios y zonas verde públicas Distrito 3):

PRECIO: (en letras) **NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS** (en número) **90.437,52 €.**

IVA: (en letras) **DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS** (en número) **18.991,88 €.**

LOTE 8 (Renovación de bancos en espacios y zonas verde públicas Distrito 4):

PRECIO: (en letras) **OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SEIS EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS** (en número) **86.506,44 €.**

IVA: (en letras) **DIECIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS** (en número) **18.166,35 €.**

2. MEJORAS:

Para los LOTES 1 AL 8:

- MEJORA 1. Calidad de los elementos y estructuras de los Bancos
(*LOS LICITADORES DEBERÁN APORTAR SU OFERTA CONFORME A LOS CUADROS APORTADOS EN LA CLÁUSULA 14, DEL PRESENTE PLIEGO)

ELEMENTO DE MEJORA	PUNTUACIÓN MÁXIMA (P.max)	PORCENTAJE DE BANCOS TIPO 1 SOBRE EL TOTAL (%)	PUNTUACIÓN (P. max*%)
ESTRUCTURA ACERO INOXIDABLE	15	0%	
ESTRUCTURA DE FUNDICIÓN DÚCTIL	25	100%	25
ESTRUCTURA FUNDICIÓN DE ALUMINIO	40	0%	
TABLONES CON CERTIFICADO FSC	20	100%	20

- MEJORA 2. Instalación de Bancos.
Numero de bancos ofertados por el licitador: **20.**

LOTE 10 (Renovación de bancos reciclados en vías, zonas verdes y espacios públicos):

PRECIO: (en letras) **SETENTA Y UN MIL SETENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS** (en número) **71.077,95 €.**

IVA: (en letras) **CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS** (en número) **14.926,37 €.**

Para el LOTE 10:

- MEJORA. 1 Calidad de los elementos y estructuras de los Bancos tipo 6
(*LOS LICITADORES DEBERÁN APORTAR SU OFERTA CONFORME A LOS CUADROS APORTADOS EN LA CLÁUSULA 14, DEL PRESENTE PLIEGO)



ELEMENTO DE MEJORA	PUNTUACIÓN MÁXIMA (P.max)	PORCENTAJE DE BANCOS SOBRE EL TOTAL (%)	PUNTUACIÓN (P. max**%)
ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE	20	0%	
ESTRUCTURA DE FUNDICIÓN DÚCTIL	40	100%	40
ESTRUCTURA DE FUNDICIÓN DE ALUMINIO	60	0%	

- MEJORA 2. Instalación de Bancos:
Numero de bancos ofertados por el licitador: **20**.

4. CROUS EXPERT, S.L.: 1. OFERTA ECONÓMICA. Baja única, aplicable al presupuesto de licitación, correspondiente al:

LOTE 1 (Renovación de bancos en vías públicas Distrito 1):

PRECIO: (en letras) **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SETENTA Y CUATRO EUROS** (en número) **239.786,74 €**.

IVA: (en letras) **CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON VEINTIDOS EUROS** (en número) **50.355,22 €**.

LOTE 2 (Renovación de bancos en vías públicas Distrito 2):

PRECIO: (en letras) **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON QUINCE EUROS** (en número) **199.747,15 €**.

IVA: (en letras) **CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON NOVENTA EUROS** (en número) **41.946,90 €**.

LOTE 3 (Renovación de bancos en vías públicas Distrito 3):

PRECIO: (en letras) **CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN CON TREINTA Y OCHO EUROS** (en número) **183.741,38 €**.

IVA: (en letras) **TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SESENTA Y NUEVE EUROS** (en número) **38.585,69 €**.

LOTE 4 (Renovación de bancos en vías públicas Distrito 4 y 5):

PRECIO: (en letras) **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON SESENTA Y SIETE EUROS** (en número) **175.763,67 €**.

IVA: (en letras) **TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ CON TREINTA Y SIETE EUROS** (en número) **36.910,37 €**.

LOTE 5 (Renovación de bancos en espacios y zonas verde públicas Distrito 1 y 5):

PRECIO: (en letras) **CIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON OCHENTA Y UN EUROS** (en número) **181.166,81 €**.

IVA: (en letras) **TREINTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO CON TRES EUROS** (en número) **38.045,03 €**.



LOTE 6 (Renovación de bancos en espacios y zonas verde públicas Distrito 2):

PRECIO: (en letras) **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUATRO CON NOVENTA Y TRES EUROS** (en número) **149.104,93 €.**

IVA: (en letras) **TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOCE CUATRO EUROS** (en número) **31.312,04 €.**

LOTE 7 (Renovación de bancos en espacios y zonas verde públicas Distrito 3):

PRECIO: (en letras) **CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON SETENTA Y SIETE EUROS** (en número) **136.444,77 €.**

IVA: (en letras) **VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CUARENTA EUROS** (en número) **28.653,40 €.**

LOTE 8 (Renovación de bancos en espacios y zonas verde públicas Distrito 4):

PRECIO: (en letras) **CIENTO TREINTA MIL DIECISEIS CON CATORCE EUROS** (en número) **130.016,14 €.**

IVA: (en letras) **VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TRES CON TREINTA Y NUEVE EUROS** (en número) **27.303,39 €.**

2. MEJORAS:

Para los LOTES 1 AL 8:

- MEJORA 1. Calidad de los elementos y estructuras de los Bancos
(*LOS LICITADORES DEBERÁN APORTAR SU OFERTA CONFORME A LOS CUADROS APORTADOS EN LA CLÁUSULA 14, DEL PRESENTE PLIEGO)

ELEMENTO DE MEJORA	PUNTUACIÓN MÁXIMA (P.max)	PORCENTAJE DE BANCOS TIPO 1 SOBRE EL TOTAL (%)	PUNTUACIÓN (P. max*%)
ESTRUCTURA ACERO INOXIDABLE	15		
ESTRUCTURA DE FUNDICIÓN DÚCTIL	25	100%	25
ESTRUCTURA FUNDICIÓN DE ALUMINIO	40		
TABLONES CON CERTIFICADO FSC	20	100%	20

- MEJORA 2. Instalación de Bancos.
Numero de bancos ofertados por el licitador: **20**

LOTE 9 (Renovación de bancos en parques, vías y espacios públicos singulares):

PRECIO: (en letras) **CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO EUROS** (en número) **162.695,45 €.**

IVA: (en letras) **TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON CUATRO EUROS** (en número) **34.166,04 €.**



Para el LOTE 9:

- MEJORA 1. Calidad de los elementos y estructuras de los Bancos
(*LOS LICITADORES DEBERÁN APORTAR SU OFERTA CONFORME A LOS CUADROS APORTADOS EN LA CLÁUSULA 14, DEL PRESENTE PLIEGO)

ELEMENTO DE MEJORA	PUNTUACIÓN MÁXIMA (P.max)	PORCENTAJE DE BANCOS SOBRE EL TOTAL (%)	PUNTUACIÓN (P. max**%)
INCREMENTO MODULOS PLANOS	25		
INCREMENTO MODULOS CON REPOSABRAZOS	15		
TABLONES CON CERTIFICADO FSC	20	100%	20

- MEJORA 2. Instalación de Bancos:
Numero de bancos ofertados por el licitador: **0**.

5. GLOBALIA URBANISMO INTEGRAL, S.L.: 1. OFERTA ECONÓMICA.

Baja única, aplicable al presupuesto de licitación, correspondiente al:

LOTE 1 (Renovación de bancos en vías públicas Distrito 1):

BAJA ECONÓMICA 21,96%

PRECIO: (en letras) **CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS** (en número) **188.081,92 €.**

IVA: (en letras) **TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON VIENTE CÉNTIMOS** (en número) **39.497,20 €.**

LOTE 2 (Renovación de bancos en vías públicas Distrito 2):

BAJA ECONÓMICA 21,93%

PRECIO: (en letras) **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS** (en número) **156.721,92 €.**

IVA: (en letras) **TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS ONCE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS** (en número) **32.911,60 €.**

LOTE 3 (Renovación de bancos en vías públicas Distrito 3):

BAJA ECONÓMICA 21,92%

PRECIO: (en letras) **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS** (en número) **144.177,92 €.**

IVA: (en letras) **TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS** (en número) **30.277,36 €.**



LOTE 4 (Renovación de bancos en vías públicas Distrito 4 y 5):

BAJA ECONÓMICA 21,96%

PRECIO: (en letras) **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS** (en número) **137.905,92 €.**

IVA: (en letras) **VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS** (en número) **28.960,24 €.**

LOTE 5 (Renovación de bancos en espacios y zonas verde públicas Distrito 1 y 5):

BAJA ECONÓMICA 25,96%

PRECIO: (en letras) **CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUATRO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS** (en número) **134.804,25 €.**

IVA: (en letras) **VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS** (en número) **28.308,89 €.**

LOTE 6 (Renovación de bancos en espacios y zonas verde públicas Distrito 2):

BAJA ECONÓMICA 26,67%

PRECIO: (en letras) **CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS** (en número) **109.887,30 €.**

IVA: (en letras) **VIENTITRES MIL SETENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS** (en número) **23.076,33 €.**

LOTE 7 (Renovación de bancos en espacios y zonas verde públicas Distrito 3):

BAJA ECONÓMICA 26,56%

PRECIO: (en letras) **CIEN MIL SETECIENTOS OCHO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS** (en número) **100.708,65 €.**

IVA: (en letras) **VEINTIUN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS** (en número) **21.148,82 €.**

LOTE 8 (Renovación de bancos en espacios y zonas verde públicas Distrito 4):

BAJA ECONÓMICA 26,81%

PRECIO: (en letras) **NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS** (en número) **96.261,75 €.**

IVA: (en letras) **VEINTI MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS** (en número) **20.214,97 €.**

2. MEJORAS:

Para los LOTES 1 AL 8:

- MEJORA 1. Calidad de los elementos y estructuras de los Bancos
(*LOS LICITADORES DEBERÁN APORTAR SU OFERTA CONFORME A LOS CUADROS APORTADOS EN LA CLÁUSULA 14, DEL PRESENTE PLIEGO)



ELEMENTO DE MEJORA	PUNTUACIÓN MÁXIMA (P.max)	PORCENTAJE DE BANCOS TIPO 1 SOBRE EL TOTAL (%)	PUNTUACIÓN (P. max*%)
ESTRUCTURA ACERO INOXIDABLE	15		
ESTRUCTURA DE FUNDICIÓN DÚCTIL	25	100%	25
ESTRUCTURA FUNDICIÓN DE ALUMINIO	40		
TABLONES CON CERTIFICADO FSC	20	100%	20

- MEJORA 2. Instalación de Bancos.
Numero de bancos ofertados por el licitador: **20 UD.**

LOTE 9 (Renovación de bancos en parques, vías y espacios públicos singulares):

BAJA ECONÓMICA 15,51%

PRECIO: (en letras) **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS** (en número) **137.868,00 €.**

IVA: (en letras) **VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS** (en número) **28.952,45 €.**

Para el LOTE 9:

- MEJORA 1. Calidad de los elementos y estructuras de los Bancos
(*LOS LICITADORES DEBERÁN APORTAR SU OFERTA CONFORME A LOS CUADROS APORTADOS EN LA CLÁUSULA 14, DEL PRESENTE PLIEGO)

ELEMENTO DE MEJORA	PUNTUACIÓN MÁXIMA (P.max)	PORCENTAJE DE BANCOS SOBRE EL TOTAL (%)	PUNTUACIÓN (P. max*%)
INCREMENTO MODULOS PLANOS	25		
INCREMENTO MODULOS CON REPOSABRAZOS	15		
TABLONES CON CERTIFICADO FSC	20	100%	20

- MEJORA 2. Instalación de Bancos:
Numero de bancos ofertados por el licitador: **20 UD.**

LOTE 10 (Renovación de bancos reciclados en vías, zonas verdes y espacios públicos):

BAJA ECONÓMICA 32,21%

PRECIO: (en letras) **SETENTA MIL TRESCIENTOS NUEVE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS** (en número) **70.309,12 €.**

IVA: (en letras) **CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS** (en número) **14.764,92 €.**



Para el LOTE 10:

- MEJORA 1. Calidad de los elementos y estructuras de los Bancos tipo 6
(*LOS LICITADORES DEBERÁN APORTAR SU OFERTA CONFORME A LOS CUADROS APORTADOS EN LA CLÁUSULA 14, DEL PRESENTE PLIEGO)

ELEMENTO DE MEJORA	PUNTUACIÓN MÁXIMA (P.max)	PORCENTAJE DE BANCOS SOBRE EL TOTAL (%)	PUNTUACIÓN (P. max*%)
ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE	20	0%	
ESTRUCTURA DE FUNDICIÓN DUCTIL	40	100%	40
ESTRUCTURA DE FUNDICIÓN DE ALUMINIO	60	0%	

- MEJORA 2. Instalación de Bancos:
Numero de bancos ofertados por el licitador: **20 UD.**

6. PARQUES Y JARDINES FABREGAS, S.A.U.: 1. OFERTA ECONÓMICA.

Baja única, aplicable al presupuesto de licitación, correspondiente:

LOTE 1 (Renovación de bancos en vías públicas Distrito 1):

PRECIO: (en letras) **DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON TREINTA CÉNTIMOS EUROS** (en número) **202.432,30 €.**

IVA: (en letras) **CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS EUROS** (en número) **42.510,78 €.**

LOTE 2 (Renovación de bancos en vías públicas Distrito 2):

PRECIO: (en letras) **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS EUROS** (en número) **168.630,76 €.**

IVA: (en letras) **TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS EUROS** (en número) **35.412,46 €.**

LOTE 3 (Renovación de bancos en vías públicas Distrito 3):

PRECIO: (en letras) **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS EUROS** (en número) **155.118,35 €.**

IVA: (en letras) **TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS EUROS** (en número) **32.574,85 €.**

LOTE 4 (Renovación de bancos en vías públicas Distrito 4 y 5):

PRECIO: (en letras) **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRES CIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS EUROS** (en número) **148.383,43 €.**

IVA: (en letras) **TREINTA Y UN MIL CIENTOS SESENTA EUROS CON CIENCUENTA Y DOS CÉNTIMOS EUROS** (en número) **31.160,52 €.**



LOTE 5 (Renovación de bancos en espacios y zonas verde públicas Distrito 1 y 5):

PRECIO: (en letras) **CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS EUROS** (en número) **152.944,85 €.**

IVA: (en letras) **TREINTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS EUROS** (en número) **32.118,42 €.**

LOTE 6 (Renovación de bancos en espacios y zonas verde públicas Distrito 2):

PRECIO: (en letras) **CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS EUROS** (en número) **125.877,53 €.**

IVA: (en letras) **VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS EUROS** (en número) **26.434,28 €.**

LOTE 7 (Renovación de bancos en espacios y zonas verde públicas Distrito 3):

PRECIO: (en letras) **CIENTO QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SIES CÉNTIMOS EUROS** (en número) **115.189,56 €.**

IVA: (en letras) **VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS EUROS** (en número) **24.189,81 €.**

LOTE 8 (Renovación de bancos en espacios y zonas verde públicas Distrito 4):

PRECIO: (en letras) **CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS EUROS** (en número) **110.484,13 €.**

IVA: (en letras) **VEINTITRES MIL DOS CIENTOS UN EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS EUROS** (en número) **23.201,67 €.**

2. MEJORAS:

Para los LOTES 1 AL 8:

- MEJORA 1. Calidad de los elementos y estructuras de los Bancos
Estructura de fundición dúctil para el **100%** de los bancos
Utilización del **100%** de los tablonos en madera certificada FSC
- MEJORA 2. Instalación de Bancos.
Numero de bancos ofertados por el licitador: **20** bancos.

LOTE 9 (Renovación de bancos en parques, vías y espacios públicos singulares):

PRECIO: (en letras) **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS EUROS** (en número) **148.498,35 €.**



IVA: (en letras) **TREINTA Y UN MIL CINETO OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS EUROS** (en número) **31.184,65 €.**

Para el LOTE 9:

- MEJORA 1. Calidad de los elementos y estructuras de los Bancos
Incremento módulos planos al **100%** de los bancos
Incremento módulo con reposabrazos al **100%** de los bancos
Utilización del **100%** de los tablones en madera certificada FSC
- MEJORA 2. Instalación de Bancos:
Numero de bancos ofertados por el licitador: 20 bancos.

LOTE 10 (Renovación de bancos reciclados en vías, zonas verdes y espacios públicos):

PRECIO: (en letras) **SETENTA Y OCHO MIL CUATRO EUROS CON DOS CÉNTIMOS EUROS** (en número) **78.004,02 €.**

IVA: (en letras) **DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS EUROS** (en número) **16.380,84 €.**

Para el LOTE 10:

- MEJORA 1. Calidad de los elementos y estructuras de los Bancos tipo 6
Estructura de fundición dúctil para el **100%** de los bancos
- MEJORA. Instalación de Bancos:
Numero de bancos ofertados por el licitador: **20** bancos.

Vista la documentación presentada por las licitantes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de los Espacios Públicos, para su estudio y emisión de informe al respecto.

4. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2022-092.



Ayuntamiento de Móstoles

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios que dependan de un juicio de valor) emitido por el Responsable de Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica y la Titular de la Asesoría Jurídica, fechado digitalmente el 28 de febrero de 2022, y cuyo resumen es el siguiente:

“(…)

3. PROPOSICIONES VALORADAS.

En el expediente administrativo se incluyen para su valoración las memorias de los siguientes licitadores:

1. AUDIDAT 3.0, S.L.
2. CIENCIA E INGENIERÍA ECONÓMICA Y SOCIAL, S.L.
3. D. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GALAN.
4. GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS, S.L.
5. LEGITEC, S.L.
6. RÖDL & PARTNER ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.P.
7. SEGURDADES, S.L.
8. SEIDOR SOLUTIONS, S.L.

4.- VALORACIÓN DE PROPOSICIONES.

4.1.- ANÁLISIS DE LA PROPUESTA REALIZADA POR LA EMPRESA AUDIDAT 3.0, S.L. (en adelante AUDIDAT)

(…)

Por lo tanto, la valoración otorgada a la empresa AUDIDAT es la siguiente:

Criterio	Cronograma y Plan de Implantación	Cobertura de las necesidades municipales	Aspectos innovadores	Puntuación
<i>Propuesta técnica en los servicios de asesoramiento</i>	4	2	2	8
<i>Propuesta técnica en los servicios de seguridad</i>	1	1	0	2
			TOTAL	10



4.2.- CIENCIA E INGENIERÍA ECONÓMICA Y SOCIAL, S.L. (en adelante CIES)

(...)

Por lo tanto, la valoración otorgada a la empresa CIES es la siguiente:

Criterio	Cronograma y Plan de Implantación	Cobertura de las necesidades municipales	Aspectos innovadores	Puntuación
<i>Propuesta técnica en los servicios de asesoramiento</i>	5	5	2	12
<i>Propuesta técnica en los servicios de seguridad</i>	5	6	2	13
TOTAL				25

4.3.- D. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GALAN (en adelante FJG)

(...)

La propuesta técnica en su punto “4. Formación y concienciación en materia de Protección de datos y de Seguridad de la Información”, al referirse a la formación indica que:

“[...] Se ofrecen 5 talleres de 10 horas de duración en las instalaciones del ayuntamiento, con un número de personas mínimo de 20”.

Sin embargo, en los PCAP de la licitación, en su cláusula 13 se recoge como criterio de valoración del contrato a evaluar mediante la aplicación de una fórmula la formación, valorándose la impartición de talleres formativos de 10 horas de duración en grupos de hasta 20 personas, otorgando 2 puntos por cada taller ofertado.

Pero según la cláusula 12 de los mismos PCAP, este tipo de criterios y su documentación deben ir incluidos en el Archivo Electrónico Número 3, advirtiendo dicha cláusula al hablar del Archivo Electrónico Número 2, objeto de este informe, que:

“NOTA: En ningún caso habrá de incluirse en la documentación anteriormente reseñada, información alguna que pudiera resultar, directa o indirectamente, indicativa de la oferta económica o de cualesquiera otros criterios de adjudicación evaluables mediante aplicación de una fórmula, cuya documentación acreditativa ha de incluirse en el Archivo Electrónico nº 3, por cuanto tal circunstancia podría constituir una vulneración del principio general de secreto de las proposiciones, constitutiva, por consiguiente, de motivo de rechazo de la proposición”

Por lo tanto, en esta fase del proceso y en el archivo electrónico o sobre nº 2 se ha incluido información valorable mediante aplicación de una fórmula, por lo que **se propone a la mesa de contratación el rechazo de la proposición**. No obstante, se finaliza la valoración por si se considerara que no debe rechazarse.

(...)



Ayuntamiento de Móstoles

Por lo tanto, **se propone a la mesa de contratación el rechazo de la proposición**, finalizando la valoración por si se considerara que no debe rechazarse, siendo la siguiente:

Criterio	Cronograma y Plan de Implantación	Cobertura de las necesidades municipales	Aspectos innovadores	Puntuación
<i>Propuesta técnica en los servicios de asesoramiento</i>	2	3	1	6
<i>Propuesta técnica en los servicios de seguridad</i>	1	0,5	0	1,5
TOTAL				7,5

4.4.- GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS, S.L. (en adelante UNIVE)

(...)

Por lo tanto, la valoración otorgada a UNIVE es la siguiente:

Criterio	Cronograma y Plan de Implantación	Cobertura de las necesidades municipales	Aspectos innovadores	Puntuación
<i>Propuesta técnica en los servicios de asesoramiento</i>	5	4	1	10
<i>Propuesta técnica en los servicios de seguridad</i>	2	2	0,5	4,5
TOTAL				14,5

4.5.- LEGITEC, S.L. (en adelante LEGITEC)

(...)

Por lo tanto, la valoración otorgada a LEGITEC es la siguiente:

Criterio	Cronograma y Plan de Implantación	Cobertura de las necesidades municipales	Aspectos innovadores	Puntuación
<i>Propuesta técnica en los servicios de asesoramiento</i>	3	3	2	8
<i>Propuesta técnica en los servicios de seguridad</i>	3	1	0	4
TOTAL				12



4.6.- RÖDL & PARTNER ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.P. (en adelante RÖDL)

(...)

Por lo tanto, la valoración otorgada a RÖDL es la siguiente:

Criterio	Cronograma y Plan de Implantación	Cobertura de las necesidades municipales	Aspectos innovadores	Puntuación
<i>Propuesta técnica en los servicios de asesoramiento</i>	5	3	0	8
<i>Propuesta técnica en los servicios de seguridad</i>	2	3	0	5
TOTAL				13

4.7.- SEGURDADES, S.L. (en adelante SEGURDADES)

(...)

Por lo tanto, la valoración otorgada a SEGURDADES es la siguiente:

Criterio	Cronograma y Plan de Implantación	Cobertura de las necesidades municipales	Aspectos innovadores	Puntuación
<i>Propuesta técnica en los servicios de asesoramiento</i>	3	5	1	9
<i>Propuesta técnica en los servicios de seguridad</i>	1	0,5	0	1,5
TOTAL				10.5

4.8.- SEIDOR SOLUTIONS, S.L. (en adelante SEIDOR)

(...)

Por lo tanto, la valoración otorgada a SEIDOR es la siguiente:



Ayuntamiento de Móstoles

Criterio	Cronograma y Plan de Implantación	Cobertura de las necesidades municipales	Aspectos innovadores	Puntuación
<i>Propuesta técnica en los servicios de asesoramiento</i>	6	5	1	12
<i>Propuesta técnica en los servicios de seguridad</i>	5	5	1	11
TOTAL				23

5.- RESUMEN DE VALORACIONES.

Analizadas las memorias presentadas y evaluadas según los criterios de valor enunciados en el presente informe, la puntuación obtenida por cada una de las empresas se resume en la siguiente tabla:

Licitador	Propuesta técnica de los servicios de asesoramiento	Propuesta técnica en los servicios de seguridad de la información y el ENS	TOTAL
1. AUDIDAT 3.0, S.L.	8	2	10
2. CIENCIA E INGENIERÍA ECONÓMICA Y SOCIAL, S.L.	12	13	25
3. D. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GALAN.	-	-	Excluido
4. GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS, S.L.	10	4,5	14,5
5. LEGITEC, S.L.	8	4	12
6. RÖDL & PARTNER ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.P.	8	5	13
7. SEGURDADES, S.L.	9	1,5	10,5
8. SEIDOR SOLUTIONS, S.L.	12	11	23

Vistas las puntuaciones obtenidas y atendiendo a lo establecido en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas, en el que se exige un mínimo de 23 puntos para que el licitador pueda continuar en el procedimiento, se indican los licitantes que superan la presente fase, por orden decreciente a la puntuación obtenida:



Ayuntamiento de Móstoles

Licitador	Puntuación total.
1. CIENCIA E INGENIERÍA ECONÓMICA Y SOCIAL, S.L.	25 puntos
2. SEIDOR SOLUTIONS, S.L.	23 puntos

Por tanto, a juicio de los técnicos que suscriben, las propuestas presentadas tienen la valoración anteriormente indicada, según el resultado final de la baremación y sometido a mejor criterio del órgano superior.”

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios que dependan de un juicio de valor) del presente procedimiento, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan, en primer lugar**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo, debiéndose continuar con la correspondiente tramitación del procedimiento de adjudicación; **en segundo lugar**, proponer al órgano de contratación la **exclusión**, del presente procedimiento, del licitador **D. FRANCISO JAVIER GONZÁLEZ**, por incumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 12ª.B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; **en tercer lugar**, proponer al órgano de contratación la **exclusión**, del presente procedimiento, de las mercantiles **AUDITAT 3.0, S.L., LEGITEC, S.L., RODL & PARTNER Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.P., GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS, S.L. y SEGURDADES, S.L.**, por incumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 13ª .B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DEL PUNTO LIMPIO Y EL CENTRO INTEGRAL DE RESIDUOS ESPECIALES (CIRE), EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2022-089 SARA.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe técnico del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante la aplicación de fórmula) emitido por la Técnico Superior del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos, de la Concejalía de Empleo y Nuevas Tecnologías, fechado digitalmente el 28 de febrero de 2023, y cuyo resumen literal es el siguiente son los siguientes:



Ayuntamiento de Móstoles

“Se remite el presente informe en respuesta al correo remitido por el Departamento de Contratación cuyo asunto es: “ACLARACIONES LICUAS, S.A al expediente C050/CON/2022-089-S.A.R.A.“SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DEL PUNTO LIMPIO Y EL CENTRO INTEGRAL DE RESIDUOS ESPECIALES (CIRE) EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES”.

PRIMERO: Que en el informe técnico de fecha 02/02/23 remitido a la Mesa de Contratación, aportábamos aquellos puntos de la oferta de la empresa LICUAS, S.A con incumplimientos y/o deficiencias detectadas y referidas al **Anexo VI de “subrogación del personal del contrato” y Anexo IV del PPT** (y que ya se apuntaban en el Informe técnico de fecha 18-01-23 enviado a la Mesa de Contratación), con la finalidad de que si la Mesa lo consideraba legalmente oportuno les solicitase o no las aclaraciones pertinentes. La Mesa de Contratación hizo suyo dicho informe de fecha 02/02/23 y el Órgano de Contratación emitió requerimiento de aclaración a la empresa LICUAS, S.A.

SEGUNDO: Que con fecha 23/02/23 el Departamento de Contratación nos remite un correo electrónico con un documento denominado “Aclaraciones oferta LICUAS Puntos Limpios”, que consta de tres páginas y en el cual la empresa aporta la siguiente información:

“**AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES.** Madrid, 22 de febrero de 2023
Muy Sres/as. Nuestros:

En relación con su correo del 20 de los presentes y en referencia a la oferta presentada por **LICUAS, S.A.** para la licitación “**SERVICIO DE EXPLOTACION DEL PUNTO LIMPIO Y EL CENTRO INTEGRAL DE RESIDUOS ESPECIALES (CIRE) EN EL MUNICIPIO DE MOSTOLES.** (Expdte: C/050/CON/2022-089)”,

Adjunto se remiten las aclaraciones solicitadas, HACIENDO CONSTAR lo siguiente:

- Estas aclaraciones **no suponen ninguna variación** de la oferta presentada por LICUAS S.A.
- En los costes salariales personal están incluidas vacaciones, absentismo, etc

Se adjuntan los cuadros con los datos correctos.

1.- PRESUPUESTO GENERAL DEL PERSONAL

1.1.- Resumen de Coste de Personal

DIMENSIONAMIENTO Y COSTE DE PERSONAL

CATEGORÍA	Turno	Jornada Completa (C) o Parcial (P)	Nº Uds	Días/año	PRECIO POR JORNADA	TOTAL/año
PUNTO LIMPIO						
Técnico No Titulado	Lunes a Viernes	C	1	52	0,00 €	0,00 €
Oficial	Lunes a Viernes	C	1	225	151,77 €	34.148,25 €
Peón	Sábados y Domingos	P	1	104	98,28 €	10.221,01 €
TOTAL PL						44.369,26 €
CIRE						
Técnico No Titulado	Lunes a Viernes	C	1	52	0,00 €	0,00 €
Peón	Lunes a Viernes	C	1	225	137,12 €	30.851,33 €
Peón	Sábados, Domingos y Festivos	P	1	118	98,28 €	11.597,01 €
TOTAL CIRE						42.448,34 €
TOTAL PERSONAL						86.817,60 €



Ayuntamiento de Móstoles

1.2.- Tabla salarial

TABLA SALARIAL					
Categoría	Turno	Jornada	Coste Mensual	Coste por jornada	Coste por hora
Técnico No Titulado	Lunes a Viernes	C	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Oficial	Lunes a Viernes	C	2.845,69 €	151,77 €	18,97 €
Peón	Lunes a Viernes	C	2.570,94 €	137,12 €	17,14 €
Peón	Sábados y Domingos	P	851,75 €	98,28 €	16,38 €
Peón	Sábados, Domingos y Festivos	P	966,42 €	98,28 €	16,38 €

CUADRO RESUMEN DEL COSTE ANUAL		
COSTES DIRECTOS (+)	%	TOTAL ANUAL
COSTES DE PERSONAL		
Plantilla de personal mínima según Anexo VI (*)		86.817,60 €
OTROS COSTES		
Productos y herramientas necesarias para la limpieza, desinfección, jardinería de las instalaciones		9.700,00 €
Vestuario y EPIs del personal		4.800,00 €
Mantenimiento y seguridad de las instalaciones, renovación contenedores, cerramiento de seguridad para RAEEs y otros gastos para identificación instalación y señalización.		25.235,00 €
Materiales fungibles oficina y consumibles de informática, etc		1.200,00 €
Costes de gestión, tratamiento de residuos (tasas/impuestos) y otros similares		51.302,57 €
TOTAL COSTE DIRECTOS		179.055,17 €
COSTES INDIRECTOS (+)		
Aprovisionamiento: agua, luz, seguros, etc		2.700,00 €
Desplazamientos/combustibles y otros gastos		1.000,00 €
TOTAL COSTE INDIRECTOS		3.700,00 €
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL		182.755,17 €
GG Y BI	15%	27.413,27 €
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA SIN IVA		210.168,44 €
IVA	10%	21.016,84 €
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA CON IVA		231.185,28 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA		215.004,00 €
IVA	10%	21.500,40 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN CON IVA		236.504,40 €
BAJA REALIZADA		2,25%

(+) Podrán desagregarse para mayor aclaración, según lo estimen las empresas, los conceptos que aparecen en la tab

(*) Dirección y administración no entra en contrato

TERCERO: Que revisadas y analizadas las aclaraciones presentadas por la empresa LICUAS, S.A en su escrito y comparándolo con el informe remitido a la Mesa de Contratación con fecha 02/02/23, se informa lo siguiente:

1.-En cuanto a la aclaración sobre:

“CUESTIONES SUSCEPTIBLES DE ACLARAR POR LA EMPRESA RESPECTO A LOS DATOS APORTADOS:

En el análisis de la oferta de LICUAS, S.A en el apartado 1 sobre COSTES DE PERSONAL se han detectado las deficiencias/incumplimientos siguientes respecto del Anexo VI del PPT:



Tabla 1.-Resumen de la OFERTA INICIAL de LICUAS:

LICUAS,S.A COSTES DE PERSONAL OFERTA INICIAL									
categoria	turno	jornada	nº Ud	días/año	coste mensual	precio jornada	por	coste por hora	total/año
1 Oficial	día	completa (L/V) PL	1,00	225,00	4.275,23		236,42	29,55	53.194,50
1 Peón (&)	día	parcial (S/D) PL	1,00	104,00	472,59		53,50	8,92	5.564,00
1 Peón (+)	día	completa (L/V) CIRE	1,00	225,00	xx		91,30	xx	20.542,50
1 Peón (\$)	día	parcial (S/D/F) CIRE	1,00	118,00	610,42		63,70	10,62	7.516,60
TOTALES									86.817,60

ACLARACIÓN LICUAS:

Tabla 2.-Resumen de la ACLARACIÓN de LICUAS:

LICUAS,S.A COSTES DE PERSONAL ACLARACION									
categoria	turno	jornada	nº Ud	días/año	coste mensual	precio jornada	por	coste por hora	total/año
1 oficial	día	completa (L/V) PL	1,00	225,00	2.845,69		151,77	18,97	34.148,25
1 Peón (&)	día	parcial (S/D) PL	1,00	104,00	851,75		98,28	16,38	10.221,01
1 Peón (+)	día	completa (L/V) CIRE	1,00	225,00	2.570,94		137,12	17,14	30.851,33
1 Peón (\$)	día	parcial (S/D/F) CIRE	1,00	118,00	966,42		98,28	16,38	11.597,01
TOTALES									86.817,60

Como puede apreciarse a simple vista en la Tabla2 la empresa LICUAS en su aclaración ha variado todos los importes salariales de las tablas 1.1. Resumen de costes de personal y 1.2. Tabla salarial, correspondientes al apartado 1.PRESUPUESTO GENERAL DEL PERSONAL de la oferta. Siendo la única cantidad que no ha variado el importe total de 86.817,60€, cuestión cuanto menos sorprendente, ya que ellos mismos reconocen en su escrito lo siguiente:

*“Se adjuntan los cuadros **con los datos correctos**”*

*Es decir, que están admitiendo que **los datos presentados en la oferta inicial “no eran correctos”**, por ello decimos que es sorprendente, pues siendo todos los datos de los costes salariales presentados inicialmente incorrectos y habiendo “variado todos ellos”, por ser incorrectos, el “único que no varíe” y es “correcto” sea el importe final y que, tal vez, sea este el motivo que les lleve a presuponer incoherentemente que:*

*“Estas aclaraciones **no suponen ninguna variación** de la oferta presentada por LICUAS S.A”*

2.-En cuanto a la aclaración sobre:

*“El nº Ud no reflejan las unidades proporcionales que corresponderían a las vacaciones, absentismo, bajas, licencias, etc del personal. Cuando en el **SOBRE 2, página 32, lo mencionan en el siguiente párrafo:***

“Durante el periodo vacacional, absentismo, etc., se generarán los siguientes puestos de trabajo con carácter temporal, que aseguren la operatividad en modo continuo del Punto Limpio durante todo el periodo de explotación. - 3 operarios de servicio”



ACLARACIÓN LICUAS:

La única mención que la empresa LICUAS, S.A presenta en su respuesta de aclaración es la siguiente:

“• En los costes salariales personal están incluidas vacaciones, absentismo, etc”

Teniendo en cuenta que han variado todas las cantidades salariales de la tabla de costes no es admisible que no adjunten una tabla con explicación adicional que pueda esclarecer este apartado ya que se les ha solicitado expresamente una aclaración. Por tanto, no se da por aclarado este punto.

3.- En cuanto a la aclaración sobre:

“En la jornada del Peón (2) del Punto Limpio no se incluyen los Festivos.

En primer lugar, es un incumplimiento respecto del Anexo VI del PPT y, en segundo lugar, entra en contradicción con lo recogido en el SOBRE 2, página 32, donde figuran los horarios y las jornadas que los Puntos Limpios tienen en la actualidad, con el personal que lo cubre en la actualidad. Incluyendo una tabla que lo refleja:

La distribución de los operarios de acuerdo con el horario de servicio será la siguiente:

JORNADA Y HORARIO Punto Limpio	Nº DE OPERARIOS DE SERVICIO
LUNES A VIERNES (Verano,Jun-Sept) 9 h – 14 h Y 17h a 20h	1
LUNES A VIERNES (Invierno) 9 h – 14 h Y 16h a 19h	
SABADOS (Mañanas) 9 h – 15 h	1
DOMINGOS (Mañanas) 9 h – 15 h	
FESTIVOS (Mañanas) 9h-15h. Cerrado 25 diciembre y 1 de Enero	

JORNADA Y HORARIO Ciro	Nº DE OPERARIOS DE SERVICIO
LUNES A VIERNES (Verano,Jun-Sept) 9 h – 14 h Y 17h a 20h	1
LUNES A VIERNES (Invierno) 9 h – 14 h Y 16h a 19h	
SABADOS (Mañanas) 9 h – 15 h	1
DOMINGOS Y FESTIVOS (Mañanas) 9 h – 15 h	
FESTIVOS (Mañanas) 9h-15h. Cerrado 25 diciembre y 1 de Enero	

El Punto Limpio permanecerá abierto todos los días del año excepto los días 25 de diciembre y 1 de enero.

También, en la página 31 del SOBRE 2 realizan una aclaración al organigrama que dice: “La jornada de los peones será conforme a Pliego de Prescripciones Técnicas”

ACLARACIÓN LICUAS:

No solo no lo aclaran, sino que lo mantienen.

Por tanto, damos por contestada esta cuestión y entendemos que **la empresa LICUAS, S.A no oferta la prestación del servicio del Punto Limpio los días festivos, (aunque conoce, por ser el actual adjudicatario del servicio, y lo explicita en el SOBRE 2 que los Puntos Limpios solo cierran los días festivos 25 de diciembre y 1 de enero),**



Ayuntamiento de Móstoles

concluyendo que LICUAS, S.A NO CUMPLE con las condiciones de prestación del servicio recogidas en el PPT y las obligaciones recogidas en el Anexo VI de Subrogación del Personal del PPT, donde la jornada del Peón del Punto Limpio es de sábados, domingos y festivos, adjuntamos anexo VI:

Relación de personal que presta actualmente el servicio figura como Anexo VI al presente pliego, así como la referencia al convenio de aplicación, dejándose constancia del mismo a efectos informativos y cumplimiento de la eventual obligación de subrogación del mismo en los términos que resulte del aquél o sea legalmente exigible.



Empleado	Antigüedad	Categoría	ID-Contrato	ID-Tipo de contrato	% Jornada	Jornada	Salario
Empleado 1	08/01/2004	OFICIAL	100	indefinido	100%	De lunes a viernes	25.610,69
Empleado 2	06/09/2014	PEÓN	189	indefinido	100%	De lunes a viernes	23.139,11
Empleado 3	01/07/2018	PEÓN	289	indefinido a tiempo parcial	40%	Sábados, domingos y festivos 6 horas / día	8.181,73
Empleado 4	19/10/2019	PEÓN	289	indefinido a tiempo parcial	40%	Sábados, domingos y festivos 6 horas / día	8.181,73

(*) Convenio colectivo de recuperación y reciclado de residuos y materias primas secundarias

(+) Incluye los costes de Seguridad Social

4.- En cuanto a la aclaración sobre:

“En cuanto a los costes salariales del personal aportados por LICUAS en el SOBRE 3 no cumplen con los costes salariales del personal que presta actualmente el servicio, que figuran como Anexo VI al PPT, y que fueron aportados al Ayuntamiento para este procedimiento por el propio Departamento de RRHH de la empresa LICUAS.

ANEXO VI. SUBROGACIÓN DEL PERSONAL DEL PPT	
<i>categoria</i>	<i>TOTAL/AÑO</i>
<i>1 oficial (1 PL)</i>	<i>25.610,69</i>
<i>1 peón (1 CIRE)</i>	<i>23.139,11</i>
<i>1 peón (2) PL</i>	<i>8.181,73</i>
<i>1 peón (3) CIRE</i>	<i>8.181,73</i>

OFERTA INICIAL DE COSTES DE PERSONAL LICUAS	
<i>categoria</i>	<i>TOTAL/AÑO</i>
<i>1 oficial (1 PL)</i>	<i>53.194,50</i>
<i>1 peón (1 CIRE)</i>	<i>20.542,50</i>
<i>1 peón (2) PL</i>	<i>5.564,00</i>
<i>1 peón (3) CIRE</i>	<i>7.516,60</i>

- El Peón (1 CIRE) tiene un salario inferior respecto del Anexo VI.**
- El Peón (2 PL) tiene un salario inferior respecto del Anexo VI.**
- El Peón (3 CIRE) tiene un salario inferior respecto del Anexo VI.**
- En cuanto al coste del Oficial (1PL) sorprende el incremento salarial de un 51,85%, respecto de la tabla del Anexo VI del PPT. No estando en consonancia con las tablas salariales del propio Convenio del sector ni estar suficientemente justificado en la oferta.**

<i>Anexo VI</i>	<i>oferta Licuas</i>	<i>Incremento €</i>	<i>Incremento %</i>
<i>25.610,69</i>	<i>53.194,50</i>	<i>27.583,81</i>	<i>51,85%</i>

RESUMEN SOBRE LOS DATOS SALARIALES APORTADOS COMO ACLARACION DE LICUAS:



Ayuntamiento de Móstoles

ANEXO VI. SUBROGACIÓN DEL PERSONAL DEL PPT		OFERTA INICIAL DE COSTES DE PERSONAL LICUAS		ACLARACIÓN OFERTA DE COSTES DE PERSONAL LICUAS	
categoria	TOTAL/AÑO	categoria	TOTAL/AÑO	categoria	TOTAL/AÑO
1 oficial (1 PL) L/V	25.610,69	1 oficial (1 PL) L/V	53.194,50	1 oficial (1 PL) L/V	34.148,25
1 peón (1 CIRE) L/V	23.139,11	1 peón (1 CIRE) L/V	20.542,50	1 peón (1 CIRE) L/V	30.851,33
1 peón (2) PL S/D/F	8.181,73	1 peón (2) PL S/D	5.564,00	1 peón (2) PL S/D	10.221,01
1 peón (3) CIRE S/D/F	8.181,73	1 peón (3) CIRE S/D/F	7.516,60	1 peón (3) CIRE S/D/F	11.597,01

Puede apreciarse, por las tablas que se adjuntan a modo de resumen de los costes de personal aportados por la empresa LICUAS, S.A (en diferentes momentos del procedimiento), las importantes variaciones en los costes salariales (tanto de los aportados en el Anexo VI del PPT respecto de la oferta inicial como de los presentados en la aclaración respecto de la oferta inicial).

Con las tablas que presentamos a continuación mostramos la comparativa entre las mismas al objeto de evidenciar las diferencias y variaciones tan cuantiosas en sus importes:

Oficial L/V del PL			
oferta 1	ACLARACIÓN	diferencia	%
53.194,50	34.148,25	-19.046,25	-55,78%
Anexo VI	oferta 1	diferencia	%
25.610,69	53.194,50	27.583,81	51,85%
Peón S/D del PL			
oferta 1	ACLARACIÓN	diferencia	%
5.564,00	10.221,01	4.657,01	45,56%
Anexo VI	oferta 1	diferencia	%
8.181,73	5.564,00	-2.617,73	-47,05%

Peón L/V del CIRE			
Oferta 1	ACLARACIÓN	diferencia	%
20.542,50	30.851,33	10.308,83	33,41%
Anexo VI	oferta 1	diferencia	%
23.139,11	20.542,50	-2.596,61	-12,64%
Peón S/D/F del CIRE			
Oferta 1	ACLARACIÓN	diferencia	%
7.516,60	11.597,01	4.080,41	35,19%
Anexo VI	oferta 1	diferencia	%
8.181,73	7.516,60	-665,13	-8,85%

Por tanto, se concluye que la empresa LICUAS, S.A, pese a que en su escrito de aclaración, expresa que: "Estas aclaraciones **no suponen ninguna variación** de la oferta presentada por LICUAS S.A", esta afirmación sólo está referida al total de la oferta (86.817,60€), pero



Ayuntamiento de Móstoles

no al resto de conceptos e importes que contiene la oferta de los costes de personal en sus tablas 1.1 y 1.2 del Apartado 1, pues varían todos ellos.

5.- En cuanto a la aclaración sobre:

“Otras deficiencias que se han detectado en la oferta de LICUAS, y que afecta también a los costes de personal, es en la presentación de los datos que el PPT solicita en el “Anexo IV Datos Económicos”, en concreto en la tabla denominada “Tabla Salarial” y en el “CUADRO RESUMEN DEL COSTE ANUAL” de las páginas 30 y 32. En el encabezamiento de este Anexo IV del PPT se dice lo siguiente:

“Todas las empresas licitadoras deberán cumplimentar las tablas adjuntas tal y como aparecen desglosados cada concepto”.

A continuación desglosamos las deficiencias detectadas.

- El **Peón (1 CIRE)** en el punto 1.2 “Tabla salarial” no aparece este trabajador, no pudiendo determinar los costes mensuales y los costes por hora.
- El **Peón (2 PL)** en el punto 1.2 “Tabla salarial” no aparecen los festivos, incumpliendo el Anexo VI y contradiciendo una vez más lo recogido en el SOBRE 2, páginas 31 y 32, y ya apuntado anteriormente.
- En cuanto al **CUADRO RESUMEN DEL COSTE ANUAL (Anexo IV del PPT)** referido a **COSTES DIRECTOS**, y que adjuntamos para su verificación, la Tabla presentada por LICUAS no se ajusta a lo solicitado en el PPT. Pues el importe de los **COSTES DE PERSONAL**, casilla **“Plantilla de personal mínima según Anexo VI”**, está vacía y se imputan dichos costes a una partida denominada “conservación y mantenimiento” que según la tabla del PPT estarían encuadrados dentro de **OTROS COSTES**.

CUADRO RESUMEN DEL PPT:

CUADRO RESUMEN DEL COSTE ANUAL (Anexo IV del PPT)		
COSTES DIRECTOS (+)		
COSTES PERSONAL	%	TOTAL ANUAL
Plantilla de personal mínima según Anexo VI (*)		
OTROS COSTES		
Productos y herramientas necesarias para la limpieza, desinfección, jardinería de las instalaciones		
Vestuario y EPIs del personal		
Mantenimiento y seguridad de las instalaciones, renovación contenedores, cerramiento de seguridad para RAEEs y otros gastos para identificación instalación y señalización.		
Materiales fungibles oficina y consumibles de informática, etc		
Costes de gestión, tratamiento de residuos (tasas/impuestos) y otros similares		

CUADRO RESUMEN PRESENTADO POR LICUAS:



CUADRO RESUMEN DEL COSTE ANUAL		
COSTES DIRECTOS (+)		
COSTES DE PERSONAL	%	TOTAL ANUAL
Plantilla de personal mínima según Anexo VI (*)		
Dirección y administración		0,00 €
Conservación y mantenimiento		86.817,60 €
OTROS COSTES		

- a) El **Peón (1 CIRE)** en el punto 1.2 “Tabla salarial” no aparece este trabajador, no pudiendo determinar los costes mensuales y los costes por hora.

ACLARACIÓN PRESENTADA POR LICUAS:

Aclarado con la nueva tabla 1.2 presentada.

- b) El **Peón (2 PL)** en el punto 1.2 “Tabla salarial” no aparecen los festivos, incumpliendo el Anexo VI y contradiciendo una vez más lo recogido en el SOBRE 2, páginas 31 y 32, y ya apuntado anteriormente.

ACLARACIÓN PRESENTADA POR LICUAS:

No aclarado, pues las nuevas tablas 1.1 y 1.2 de los costes salariales presentadas continúan reflejando este incumplimiento. Por tanto, se da por confirmado que LICUAS no ofrece esta prestación obligatoria del servicio y tampoco respecto de lo obligado en el Anexo VI del PPT.

- c) En cuanto al **CUADRO RESUMEN DEL COSTE ANUAL (Anexo IV del PPT)** referido a COSTES DIRECTOS, y que adjuntamos para su verificación, la Tabla presentada por LICUAS no se ajusta a lo solicitado en el PPT. Pues el importe de los COSTES DE PERSONAL, casilla “**Plantilla de personal mínima según Anexo VI**”, está vacía y se imputan dichos costes a una partida denominada “conservación y mantenimiento” que según la tabla del PPT estarían encuadrados dentro de OTROS COSTES.

ACLARACIÓN PRESENTADA POR LICUAS, NUEVO CUADRO RESUMEN:

CUADRO RESUMEN DEL COSTE ANUAL		
COSTES DIRECTOS (+)		
COSTES DE PERSONAL	%	TOTAL ANUAL
Plantilla de personal mínima según Anexo VI (*)		86.817,60 €
OTROS COSTES		

(*) Dirección y administración no entra en contrato

La empresa LICUAS, S.A aportan un nuevo cuadro resumen modificado, por tanto, se da a entender que el cuadro anterior era incorrecto.

Ahora bien, es importante hacer mención a la denominación que dicho apartado del CUADRO RESUMEN tiene: “Plantilla de personal mínima según Anexo VI (*)”; es decir, que los costes de personal que deben figurar en este cuadro resumen deben de contener “obligatoriamente”, por un lado, la plantilla mínima de trabajadores que en él viene contenida (con todos sus conceptos: jornada, tipo de contrato, etc) y, por otro, los costes asociados que en él figuran (y que insistimos fueron aportados por el propio Departamento de RRHH



Ayuntamiento de Móstoles

de LICUAS, S.A para esta licitación en cumplimiento con la LCSP) y que adjuntamos a continuación:

Relación de personal que presta actualmente el servicio figura como Anexo VI al presente pliego, así como la referencia al convenio de aplicación, dejándose constancia del mismo a efectos informativos y cumplimiento de la eventual obligación de subrogación del mismo en los términos que resulte del aquél o sea legalmente exigible.



Empleado	Antigüedad	Categoría	ID-Contrato	ID-Tipo de contrato	% Jornada	Jornada	Salario
Empleado 1	08/01/2004	OFICIAL	100	indefinido	100%	De lunes a viernes	25.610,69
Empleado 2	06/09/2014	PEÓN	189	indefinido	100%	De lunes a viernes	23.139,11
Empleado 3	01/07/2018	PEÓN	289	indefinido a tiempo parcial	40%	Sábados, domingos y festivos 6 horas / día	8.181,73
Empleado 4	19/10/2019	PEÓN	289	indefinido a tiempo parcial	40%	Sábados, domingos y festivos 6 horas / día	8.181,73

(*) Convenio colectivo de recuperación y reciclado de residuos y materias primas secundarias

(+) Incluye los costes de Seguridad Social

Por tanto, se hace constar que la empresa LICUAS, S.A, en el importe de los 86.817,60€, en concepto de "Plantilla de personal mínima según Anexo VI (*)", no incluye al Peón del Punto Limpio en días festivos, por tanto, NO CUMPLE con la relación de jornadas del personal mínimo que actualmente presta el servicio, que figura en el Anexo VI, y que según el PPT es de obligatorio cumplimiento para la correcta prestación del servicio de los Puntos Limpios, pues estos solo cierran los días festivos 25 de diciembre y 1 de enero.

CONCLUSIONES FINALES:

PRIMERA:

Por todo lo anteriormente expuesto se propone excluir la oferta de la empresa LICUAS, S.A.

Y SEGUNDA:

A continuación, se procede a realizar la valoración de la oferta admitida de la empresa URBASER, S.A.

INFORME TÉCNICO SOBRE LOS CRITERIOS VALORABLES POR CIFRA O PORCENTAJE De/ SOBRE Nº 3 PARA EL CONTRATO DEL:

(...)

4.-EMPRESA QUE HA PRESENTADO PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OTRAS PROPOSICIONES VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES:

A.-OFERTA ECONÓMICA:

OFERTA ECONOMICA ANUAL			
EMPRESA	Importe total (SIN IVA)	I.VA (10%)	Importe total (IVA INCLUIDO)
URBASER, S.A	214.410,77	21.441,08	235.851,85

5.-VALORACION DE LA OFERTA SEGÚN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ANTERIORES:

A continuación se realizará una valoración de la oferta presentada según los criterios evaluables mediante fórmulas o evaluables de forma automática.



Ayuntamiento de Móstoles

5.1.-CÁLCULO SOBRE POSIBLES BAJAS DESPROPORCIONADAS O ANORMALES:

Antes de proceder a valorar la oferta, en base a los criterios de adjudicación anteriormente expuestos, se facilita información sobre el cálculo de la baja en la oferta económica presentada por la empresa.

OFERTA ECONOMICA				
PRECIO BASE DE LICITACION SIN IVA 215.004,00€				
Nº	EMPRESAS	oferta económica (SIN IVA)	Diferencia o baja respecto a licitación	% de baja
1	URBASER, S.A	214.410,77	593,23	0,28%

El PCAP dice que: "En cuanto a la posibilidad de considerar que alguna oferta es considerada anormalmente baja, se considerará que una oferta incurre en valores anormales o desproporcionados según lo estipulado por el artículo 85 del RGLCSP".

Y según viene recogido en el artículo 85. Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas.

"Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales."

De los datos reflejados en la tabla anterior se desprende que la oferta de URBASER no es inferior en más de 25 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación. Por tanto, se concluye que la oferta no es desproporcionada o anormal.

5.2.-VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA (DE 0 A 70 PUNTOS)

VALORACION OFERTA ECONOMICA					
PRECIO BASE DE LICITACION SIN IVA 215.004,00€					
Nº	EMPRESA	oferta económica	Diferencia o baja respecto a licitación	% de baja	TOTAL PUNTOS Valoración oferta económica Puntuación = 70 * (Baja ofertada / Mayor baja ofertada)
1	URBASER, S.A	214.410,77	593,23	0,28%	70,00

(1) y (2) Se entiende por baja el importe resultante de la diferencia entre el presupuesto base de licitación anual (o importe total anual del contrato) y el importe ofertado por el licitador (importes sin IVA).

5.3.-VALORACIÓN MEJORAS EN FORMACIÓN: DE 0 HASTA 5 PUNTOS.

-En el criterio 1: De 0 hasta 4 puntos

1 Punto por cada 4 horas trimestrales de jornadas formativas con los PLM.

-Y en el criterio 2: De 0 hasta 1 punto

0,50 Puntos por cada 7 horas trimestrales de jornadas formativas en el aula.



MEJORAS EN FORMACIÓN. Valoración de 0 hasta 5 puntos			
EMPRESA	1º criterio. 1 punto por cada 4 horas trimestrales de jornadas formativas con los PLM	2º criterio. 0,50 puntos por cada 7 horas trimestrales de jornadas formativas en el aula	TOTAL PUNTOS
	<i>De 0 a 4 puntos</i>	<i>De 0 a 1 puntos</i>	
URBASER, S.A	4	1	5

5.4.-VALORACIÓN MEJORAS MATERIALES: DE 0 HASTA 5 PUNTOS

La empresa presenta las siguientes mejoras materiales que han sido valoradas conforme a los criterios fijados:

.-Primer criterio: De 0 hasta 3 puntos

15.000 Folletos promocionales e informativos de los puntos limpios.

.-Segundo criterio: De 0 hasta 2 puntos

5.000 Botes de aceite tipo Oliklak para la recogida de aceite usado doméstico

MEJORAS EN MATERIALES. Valoración de 0 hasta 5 puntos			
EMPRESA	1º criterio. Folletos	2º criterio. Botes aceite	TOTAL PUNTOS
	<i>De 0 a 3 puntos</i>	<i>De 0 a 2 puntos</i>	
URBASER, S.A	3	2	5

6.-RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE NO DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR O EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:

VALORACION OFERTA ECONOMICA						VALORACION MEJORAS		
PRECIO BASE DE LICITACION SIN IVA 215.004,00€								
Nº	EMPRESA	oferta económica	Diferencia o baja respecto a licitación	% de baja	TOTAL PUNTOS Valoración oferta económica Puntuación = 70 * (Baja ofertada / Mayor baja ofertada)	TOTAL PUNTOS MEJORAS EN FORMACION Valoración de 0 hasta 5 puntos	TOTAL PUNTOS EN MEJORAS MATERIALES Valoración de 0 hasta 5 puntos	TOTAL PUNTOS
1	URBASER, S.A	214.410,77	593,23	0,28%	70,00	5	5	80,00

7.-RESUMEN FINAL DE LOS RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DE TODOS LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ORDENADOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN OBTENIDA:



EMPRESA	RESUMEN DE LOS PUNTOS TOTALES SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN							PUNTAJACIÓN TOTAL
	CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES			CRITERIOS QUE DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR				
	1	2	3	1	2	3	4	
	PROPUESTA ECONOMICA (De 0 hasta 70 puntos)	MEJORAS FORMACION (De 0 hasta 5 puntos)	MEJORAS MATERIALES (De 0 hasta 5 puntos)	CLASIFICACIÓN Y DESTINO DE LOS RESIDUOS (De 0 hasta 2 puntos)	OPERACIONES Y LOGÍSTICA DE LA GESTIÓN (De 0 hasta 2 puntos)	PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (De 0 hasta 1 punto)	PERSONAL Y MEDIOS (De 0 hasta 15 puntos)	
URBASER, S.A	70,00	5	5	2	2	1	12	97,00

8.-VALORACIÓN FINAL:

Por tanto, a la vista de la tabla del punto 7 del presente informe, donde figura el resumen final de todos los resultados obtenidos por la oferta, atendiendo a los criterios expresados en el PCAP para la adjudicación de este contrato, es la presentada por la empresa URBASER, S.A. **Por un importe de 214.410,77 EUROS ANUALES SIN IVA.**

OFERTA ECONOMICA ANUAL			
EMPRESA	Importe total (SIN IVA)	I.VA (10%)	Importe total (IVA INCLUIDO)
URBASER, S.A	214.410,77	21.441,08	235.851,85

Por todo ello el técnico que suscribe propone la adjudicación de esta contratación a la empresa URBASER, S.A.

Lo que se somete a la Mesa de Contratación para su mejor consideración y criterio fundado en Derecho.”

Visto el meritado informe técnico correspondientes al **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante aplicación de fórmula) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, en primer lugar, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; en segundo lugar, desechar la propuesta y proponer al órgano de contratación la **exclusión**, del presente procedimiento, de la mercantil **LICUAS, S.A.**, en virtud de los dispuesto en el artículo 84 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, toda vez que, tras la práctica del oportuno requerimiento de aclaraciones, se ha comprobado que la proposición económica no guarda concordancia con la documentación examinada y admitida para este procedimiento; en tercer lugar, previo requerimiento de la documentación preceptiva,



Ayuntamiento de Móstoles

proponer al órgano de contratación la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la licitante **URBASER, S.A.**, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas, conforme a la oferta presentada:

Única oferta económica, por importe total ANUAL: Oferta:(en letras) **DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO;** (en número) **214.410,77 euros.** IVA: (en letras) **VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON OCHO CÉNTIMOS DE EURO;** (en número) **21.441,08 euros.**

MEJORAS:

- **Mejoras en formación:**

Horas trimestrales de jornadas formativas con los PLM: **16 horas.**

Horas trimestrales de jornadas formativas en el aula: **14 horas.**

- **Mejoras en materiales:**

	SÍ	No
15.000 Folletos promocionales e informativos de los puntos limpios (3 puntos)	X	
5.000 Botes de aceite tipo Oliklak para la recogida de aceite usado doméstico (2 puntos)	X	

ANEXO IV: Se incluye en el mismo sobre o archivo electrónico un ESTUDIO ECONÓMICO DE LA OFERTA que el licitador considera confidencial.

No existiendo más intervenciones, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las **11:40 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DE LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: D^a MARÍA ISABEL GÓMEZ CUERDA

Fdo.: D. RAMÓN CABRERIZO FERRIO.